

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2022.

**A los accionistas de Fondo Monex N, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (clave de pizarra MONXESG), y al público inversionista:**

En cumplimiento a la normatividad aplicable hacemos de su conocimiento que el día 13 de septiembre MONXESG presentó incumplimiento en los siguientes parámetros del régimen de Inversión establecidos en su prospecto de información:

1. Respecto del límite de inversión en reporto presentó el 26.59%, teniendo un máximo de 15% sobre su activo neto.
2. Respecto del límite de inversión en instrumentos de deuda en Moneda Nacional presentó el 36.21%, teniendo un máximo de 15% sobre su activo neto.

Lo anterior debido a la entrada en vigor el propio día 13 de septiembre de su nuevo prospecto y régimen de inversión, los porcentajes anteriores se corregirán conforme se liquiden las operaciones efectuadas valor 48hrs. con motivo de la construcción de la cartera de activos objeto de inversión del Fondo por su nueva estrategia.

Atentamente,

Monex Operadora de Fondos S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.